

2. La armonía de las normas internacionales de información financiera

2.1. Alcance, observancia y aplicación de las normas

Los sistemas, son creaciones humanas, por tanto, los sistemas contables también lo son; un sistema es el conjunto de elementos que por alguna razón definida hace que dichos elementos interactúen para lograr ese fin.

Los modelos contables son el reflejo del entorno económico en el cual se desarrollan; esto es, los sistemas estructurales de cada nación; representa la estructura básica que concentra los alcances generales de los criterios, normas de valuación y medición del patrimonio y resultados, por consiguiente, un modelo contable representa los elementos básicos que determinan un objetivo o fines para relacionar información financiera, en otras palabras, es la estructura básica que concentra los alcances generales de los criterios y normas de valuación y medición del patrimonio y resultados

Los modelos contables se diseñan con el propósito de comprender y estudiar la situación patrimonial de un negocio, por ello, están contruidos por tres definiciones básicas; el concepto de capital a mantener, la unidad de medida a emplear, los criterios de valuación a aplicar

La falta de uniformidad impide a los inversores, analistas y otros usuarios comparar fácilmente la información financiera de las empresas que operan en diferentes países, pero, los cambios generados por la economía mundial, requieren que las empresas cambien al mismo tiempo las formas de procesar y presentar su información financiera.

Como primer paso del proceso de armonización contable, las Normas Internacionales de Contabilidad, cambian a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o bien por su traducción al Inglés IFRS¹, como consecuencia de las prácticas comerciales internacionales, en otras palabras, se adopto a los nuevos estándares.

2.2. Contenido de las normas

Son principios de contabilidad emitidos por el IASB (Comité Internacional de Principios Contables). En inglés se denominan IFRS (International Financial Reporting Standards) y comprenden las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad o IAS en inglés), las NIIF (Normas Internacionales de Información Financieras o IFRS en inglés) y sus interpretaciones, SIC son las interpretaciones de las NIC, y las CINIIF que son las interpretaciones de las CINIIF (IFRIC en inglés)

Clasificación	Boletín	Título
---------------	---------	--------

¹ (IFRS) International Financial Reporting Standards

Marco conceptual	NIC 1	Estados Financieros
	NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo
	NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones y errores
	NIC 14 – IFRS 8	Información Financiera por segmentos
	NIC 10	Hechos posteriores a la fecha del balance
Ingresos y valorización de inventarios	NIC 2	Inventarios
	NIC 11	Contratos de construcción
	NIC 18	Ingresos Ordinarios
	NIC 41	Activos biológicos
	NIIF - 12	Concesión de servicios
Activos no correspondientes	NIC 16	Propiedad, planta y equipo
	NIC 17	Arrendamientos
	NIC 23	Costo por intereses
	NIC 40	Inversiones inmobiliarias
	NIC 38	Activos intangibles
	NIC 36	Deterioro del valor de los activos
Participaciones y consolidación	NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta
	NIC 21	Efectos de las variaciones en el Tipo de cambio de la moneda extranjera
	NIC 27	Estados financieros consolidados y separados
	NIC 28	Inversión en empresas relacionadas
	NIC 31	Participación en negocios conjuntos
Pasivos e impuestos	NIIF 3	Combinación de negocios
	NIC 12	Impuesto a la Renta – Impuestos diferidos
	NIC 20	Subvenciones y ayudas a gobierno
Beneficios a empleados, planes de pensiones y pagos basados en acciones	NIC 37	Provisiones, activos y pasivos contingentes
	NIC 19/26	Beneficios a empleados y planes de pensiones
Instrumentos financieros	NIIF 2	Pagos basados en acciones
	NIC 32/39	Instrumentos financieros, valuación, presentación y revelación.
Otras normas de información	NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas
	NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias

financiera	NIC 34	Información financiera intermedia
	NIC 33	Utilidad por acción
	NIIF 4	Contratos de seguros
	NIIF PYME S	

2.3. Estrategias para lograr la armonía contable

La adaptación de las NIIF, genera cambios en el desarrollo de la práctica contable, debido a la diferencia en la utilización de métodos de valoración, pero a pesar de ello, las normas establecen la obligatoriedad para los administradores de preparar Estados Financieros con una adecuada revelación de información, del mismo modo, establece que el auditor en las compañías corrobora los datos contenidos en los informes contables, más no la elabora o corrige. Adicionalmente, y como dato significativo, las NIIF, señalan que éstas no prevalecen sobre reglamentaciones locales.

El proceso de adaptación de las NIIF ha sido paulatino, en 2002 la Unión Europea anuncia adopción IFRS para compañías listadas en 2005, a su vez las IASB y FASB anuncian iniciativa para compatibilizar normas. Posteriormente en 2003, el IASB emite primera nueva norma – IFRS 1. Adicionalmente, Australia, Hong Kong y Nueva Zelanda comprometen adopción IFRS. Dos años más tarde, en Europa cerca de 7.000 compañías listadas en 25 países cambian a IFRS. Para 2006, China adopta normas contables muy 2006 el línea con IFRS. Finalmente en 2007, Brasil, Canadá, Chile, India, Japón y Corea establecen cronograma para adoptar o converger con IFRS.

2.4. Estrategias particulares en economías en transición y en economías en desarrollo.

Las NIIF son usadas en muchas partes del mundo, entre los que se incluye la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Malasia, Pakistán, India, Panamá, Rusia, Sudáfrica, Singapur y Turquía. Al 19 de octubre de 2009, alrededor de 120 países obligarán el uso de las NIIF, o parte de ellas. Otros muchos países han decidido adoptar las normas en el futuro, bien mediante su aplicación directa o mediante su adaptación a las legislaciones nacionales de los distintos países.

Desde 2002 y gracias al denominado acuerdo de Norwalk se ha producido también un acercamiento entre el IASB y el *Financial Accounting Standards Board* (FASB), entidad encargada de la elaboración de las normas contables en Estados Unidos para tratar de armonizar las normas internacionales con las norteamericanas. En Estados Unidos las entidades cotizadas en bolsa tienen la

posibilidad de elegir si presentan sus estados financieros bajo los denominados US GAAP, (el estándar nacional) o bajo NICs.